

10 SEP 2015



Hora: 14:05

Cuernavaca, Morelos 10 de septiembre de 2015.

Recibió: L.F. Oscar Armas

PODER JUDICIAL

AREAS ADMINISTRATIVAS DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.
AREAS JURISDICCIONALES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.
PUBLICO EN GENERAL.
ABOGADOS LITIGANTES.

FE DE ERRATAS

Con fundamento en lo dispuesto por los articulo 1º 2º 3º. Fracción II y 125. fracciones III, VI y X de la Ley Organica del Poder Judicial del Estado de Morelos, el suscrito C P Miguel Avilez Meraz, Director General de Administracion de Poder Judicial del Estado de Morelos, hago constar que el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Morelos en sesion ordinaria de fecha 30 de enero del 2015, ordeno publicar en el Boletin Judicial numero 6562 de fecha 10 de Septiembre, el oficio numero CJE/0583/2015, signado por la M en D. Maria Nadia Lara Chavez, Magistrada Presidente del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Morelos que contiene el acuerdo emitido en sesion ordinaria de pleno del Consejo de la Judicatura del Estado del 27 de enero del 2015, donde se autoriza fijar los costos correspondientes al Ejercicio 2015 por los derechos de copias certificadas, documentos en general y cualquiera que sea la clase de juicio o tramite respectivo, expedidos en las Salas del Tribunal Superior de Justicia del Estado, Juzgados de Primera Instancia y Menores, Juzgado de Primera Instancia, de control y juicio Oral del Honorable Tribunal superior de Justicia; asi mismo, las expedidas por el Consejo de la Judicatura y/o Visitaduria General; del equivalente a tres salarios minimos generales diarios en vigor, en la zona economica del Estado de Morelos, mas los porcentajes adicionales de Ley correspondientes; debiendo ajustarse estos montos en la medida en que se modifiquen los importes de los salarios minimos generales diarios en vigor, en la zona economica del Estado de Morelos, mas los porcentajes adicionales de Ley correspondientes, debiendo ajustarse estos montos en la medida en que se modifiquen los importes de los salarios minimos generales en lo futuro, en relacion al salario minimo general para el area geografica "B" vigente para el año dos mil quince, que es de \$66.45 (Sesenta y Seis Pesos 45/100 M.N.), correspondientes a copias certificadas; por lo que el monto para el ejercicio 2015 será de \$249.00 (Doseientos Cuarenta y Nueve Pesos 00/100 M.N.), y el costo para la expedición de credenciales de identificación que acrediten a los peritos será el costo de \$199.35 (Ciento Noventa y Nueve pesos 35/100 M.N.) en consecuencia es pertinente dar fe de la errata que se desprende.

DEBIENDO SER LO CORRECTO:

La publicación del acuerdo número CJE/0736/2015 en sesión ordinaria tres de febrero del 2015, que es el que se encuentra en vigor, publicada en el boletin judicial oficio 6444 del día 2 de marzo del presente año en curso.

Sin otro particular, me despido extendiéndole un cordial y afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

"Sufragio Efectivo, No Reelección"
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
C.P. MIGUEL AVILEZ MERAZ
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS
DIRECCION GRAL. DE ADMON.

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR